



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA
2020-26
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

31 DE AGOSTO DE 2020

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 31 de Agosto del año 2020, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Wendy Verónica Viera González Presidente, Ing. Alfredo Torres Zapata Coordinador, Lic. Juan José Zavala Torres Secretario Técnico, Lic. Yuliana Deyanira Cruz Cuevas Vocal y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de la Unidad de Transparencia; con el objetivo de llevar a cabo la Vigésima Sexta reunión ordinaria del comité de transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

El orden del día se desahogó **ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la presidenta del Comité de Transparencia Lic. Wendy Verónica Viera González.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 11:00 a.m., del día 31 de Agosto del año 2020.

III. Exposición de motivos a cargo del Director de la Unidad de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Agosto se recibieron 2 solicitudes de Información. Enviadas por el C. IGNACIO RUELAS AVLIA, cuyos folios y solicitud son los siguientes:

00943120:

1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente A. Nombre del programa B. Objetivo del programa C. Características del programa D. Número de beneficiarios E. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado. F. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.

2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o Kinder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente a la superficie total y la superficie local de cada establecimiento

3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.

5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.

00989520:

1. Base de datos con el número de personas a quienes se les emitió acta de nacimiento en su municipio, a partir del 1 de enero del año 2010 y hasta la fecha más reciente disponible, con periodicidad mensual y/o anual, identificando en cada caso.

A. Número de personas que reportan residir en su municipio.

B. Número de personas por fecha de nacimiento.

C. Número de personas por fecha de registro.

D. Número de personas por sexo o género.

2. Estudios o reportes analizando las características de las estadísticas vitales estatales, incluyendo potenciales contrastes con otras fuentes de información tales como los censos de población u otros ejercicios similares.

Por otra parte, se informa que el C.P. J. Guadalupe Flores Huerta contralor interno del H. Ayuntamiento de Villa de Arista entrega mediante oficio C.I.011/2020 las declaraciones patrimoniales de modificación y de conflicto de intereses de los Servidores Públicos en versión pública, con el fin de que se han aprobadas por el comité de transparencia.

IV. Acuerdo.

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

En lo referente a las Declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés se aprueban las versiones públicas entregadas al comité de transparencia.

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 45 minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

WENDY VERONICA VIERA GONZALEZ
PRESIDENTE

ALFREDO TORRES ZAPATA
COORDINADOR

JUAN JOSE ZAVALA TORRES
SECRETARIO TECNICO

YULIANA DEYANIRA CRUZ CUEVAS
VOCAL

JUAN CARLOS SANCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

